

## **NORMAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE AAL (IFAA-SPAIN)**

### **PARA EVENTOS NACIONALES**

- Los socios de AAL podrán llevar durante las competiciones nacionales la prenda superior que consideren oportuno.
- En las competiciones nacionales se podrá al término solicitar la tablilla de puntuaciones una vez publicado el listado oficial para el sellado correspondiente de la Score Card.
- No se podrá subir al podio con la bandera de España, ni de sus Comunidades Autónomas.
- En competiciones por equipos TODOS los miembros del equipo tendrán que portar la misma prenda superior.
- Cada arquero es responsable de su Score Card, su tenencia, actualización y relleno.
- Es responsabilidad del socio AAL saber qué modalidad de arco utiliza bajo normas IFAA, materiales, e inscribirse correctamente en las competiciones.

## **NORMAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE AAL (IFAA-SPAIN)**

### **PARA EVENTOS INTERNACIONALES**

- La asistencia a competiciones internacionales de BOWHUNTER, INDOOR, 3D INDOOR, estará supeditada a la realización de una prueba anual FIELD como mínimo (28 dianas ó 14x2), bien sea nacional, o en otra Asociación miembro IFAA en el extranjero, siempre documentada fehacientemente.
- La Asociación Arco Libre (en adelante AAL) marca como norma la utilización de la prenda superior que ceda a los arqueros para que éstos lleven la misma durante la ceremonia de recepción (desfile de banderas), de forma inexcusable.
- AAL marca como norma que en las posibles competiciones por equipos que se puedan celebrar TODOS los miembros del equipo vestirán durante la prueba que deban estar juntos la prenda cedida por AAL.
- AAL exige asimismo que en caso de obtener podio, dicha prenda superior o equipación cedida por AAL sea llevada durante la ceremonia de premiación, subida al podio e imágenes institucionales de IFAA a las que sea requerido.
- AAL reconoce que durante la celebración de las competiciones internacionales los socios de AAL podrán vestir cualquier prenda que ellos elijan durante dichas competiciones, duren los días que duren.
- La asistencia a dichos eventos internacionales se produce por aprobación de la Junta Directiva de AAL, el hecho de que cualquier arquero se pague la inscripción,

desplazamiento, alojamiento y manutención por su cuenta o por cuenta de un patrocinador, no implica que no deba atenerse a estas normas de vestuario de protocolo de AAL, dado que es ésta la que concede el permiso ante el organismo internacional para participar, no por el hecho de pagar ya se puede asistir, existiendo por parte de las asociaciones miembro el veto a participación por causas internas justificadas.

- La entrega de premios oficiales, fotografías oficiales del evento durante la ceremonia de apertura, y cualquier acto oficial de los campeonatos IFAA se hará con la bandera de AAL, evitando subir con la bandera oficial del Reino de España, ni otras Comunidades Autónomas de España en los momentos oficiales del evento. Las fotos personales quedan exentas de esta norma.
- Los clubes se encuentran en la obligación de dar a conocer las normas de competición OFICIALES antes de que sus socios entren en competición, dar a conocer las normas es una obligación por parte de los clubes adscritos a AAL y las de los arqueros de conocerlas.
- El único reglamento que entiende AAL que existe para sus competiciones nacionales es el reglamento internacional IFAA, si algún club modifica dichas normas deberá comunicar que dichos cambios son de carácter interno.
- La tarjeta SCORE CARD es responsabilidad de cada arquero tenerla actualizada y sellada. Para asistir a competiciones internacionales en las que es obligatoria la actualización de dicha tarjeta, es responsabilidad del arquero de prever con suficiente antelación el sellado, o bien mandándola por correo certificado para su sellado, o bien documentando a Junta Directiva las puntuaciones que se requieren para ser selladas y solicitar una nueva tarjeta con dichas puntuaciones y selladas que le sea enviada.